Arbitraje por la inscripción del nombre de dominio **insaj.cl** Oficio N° 18905

En Santiago de Chile, con fecha 5 de diciembre de 2013, a las 13:00 horas, se llevó a efecto el comparendo decretado para ese día, sin la asistencia de las partes, y únicamente con la asistencia del Árbitro designado, Christian Ernst Suárez.

En vista de la inasistencia de las partes, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 8º inciso 4 del Procedimiento de Mediación y Arbitraje de la Reglamentación para el Funcionamiento del Registro de Nombres del Dominio CL, asígnase el dominio en disputa al Primer Solicitante, SOCIEDAD DE INVERSIONES CORNEJO ARANGUIZ E HIJOS LIMITADA, RUT Nº 76.226.565-6.

Notifíquese a las partes por correo electrónico.

Devuélvanse los antecedentes a NIC Chile.

Santiago, 13 de diciembre de 2013.-

Christian Ernst Suárez Árbitro Designado